H. Cámara de Diputados
ENTRE RIOS

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Artículo 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial el estudio de factibilidad de la Obra de Reconstrucción del Puente PASO YUNKE sito en el límite de los Departamentos La Paz (E.R.) y Esquina (Corrientes).-

**Artículo 2º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que haga las reservas necesarias en la Ley de Presupuesto del próximo ejercicio para que dicho proyecto pueda ser llevado adelante.-

H. Cámara de Diputados
ENTRE RIOS

**FUNDAMENTOS**

Que, el puente de referencia, se encuentra emplazado entre el límite de las provincias de Corrientes (Esquina) y Entre Ríos (La Paz), y fue inaugurado en el año 1965 con el aporte de capitales tanto del gobierno entrerriano como correntino.-

Que, dicho puente representa una importante vía de comunicación entre ambas provincias, facilitándole a los pobladores de la zona desarrollar sus actividades particulares, rurales y de transporte de la producción.-

Que, la Ruta Provincial Nº53 nace en este Paraje y empalma con la Ruta Pcial Nº126 (Ctes.) que une las localidades de Esquina, Libertador, sauce, Curuzú Cuatiá y Paso de los Libres, a su vez enlaza con la Ruta Nacional Nº12 que conduce a nuestra provincia y el resto del país.-

Que, en fecha 11 de agosto de 2004, se suscribió un Acta Acuerdo en conjunto con las Autoridades del Municipio de Esquina con las autoridades encomendadas por el Municipio de La Paz para requerir a los gobiernos provinciales la reconstrucción del Puente que une al sur correntino con el norte entrerriano.-

Que, entre ambas localidades (Esquina y La Paz) existen intereses comunes con el objetivo de lograr el presente reestablecimiento de un puente tan importante para el desarrollo económico, productivo, social, entre otros.-

Teniendo en cuenta que debemos reservar las partidas presupuestarias que marquen las prioridades y señalen los rumbos de los gobiernos, y que, tratándose de obras de infraestructura que conectan a los distintos pueblos, es oportuno advertir que con las mismas podremos bregar por el crecimiento y desarrollo de la región.-

Que, desde la Municipalidad de Esquina (Esquina – Ctes.) se ha invitado a acompañar con este objetivo de gestionar en conjunto con las Autoridades locales la reconstrucción del Puente Paso Yunke. Así lo ha dispuesto mediante la Resolución Nº26/2016.-

Que, en el mismo sentido, desde el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Gustavo (Dpto. La Paz – E.R.), mediante el dictado de la Res. Nº76/2016, se ha resuelto adherir a dicho objetivo común mantenido con la localidad de Esquina Ctes..-

Es en este contexto, es que se interesa se acompañe con el presente proyecto de resolución, por contribuir con el mismo al crecimiento y desarrollo de la región afectada.-